

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita a comparecer por las personas o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.344

BARQUEN RUIZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero; profesión yaquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñón, 2, vaquería, condenado por malos tratos, juicio número 557 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13788

3.345

BARQUEN, Francisco; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.542, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que haya lugar.

13790

3.346

GARCIA GOMEZ, María; de diez y ocho años, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Arango, número 15, se le cita para que el día 24 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.701, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13794

3.347

GUIOL SEVERAN, Josefina; Daniel Dumont Carretero y Carmen Portero Fernández; domiciliados últimamente en Santa Engracia, 62 y Cardenal Cisneros 25, respectivamente, para que el día 15 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.641, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13789

3.348

LOPEZ SANCHEZ, Emilio, natural de

Madrid, de estado soltero; profesión albañil, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alvarado, 24; condenado por lesiones, juicio número 943 de 1922, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13796

3.349

LOPEZ SANCHEZ, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero; profesión albañil, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alvarado, 24; condenado por malos tratos en juicio número 638 de 1922, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13795

3.350

MARTINEZ LAGE, Emilio, y Alfredo Martín García, domiciliados últimamente en Jerónimo Lorente, 12, y Wad-Bas, 5 (Petuán de las Victorias), para que el día 29 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13793

3.351

MARTINEZ RAMIREZ, Antonio; de veinticuatro años, panadero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Roque, número 15, para que el día 10 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.423, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13791

3.351 bis.

ORTIZ SANCHEZ, Felipa; de veintitres años, viuda, de Madrid, hija de Patricio y María; Aurelio Moreno Serrano, de veinticuatro años, soltero, de Madrid, carretero, y Diego Marro Fernández, de cinco años; domiciliados últimamente en la calle Gaztambide, número 3, solar; comparecerán el día 15 de Noviembre próximo y hora de las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madraza, número 11, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por malos tratos.

13435

3.352

RUIZ, Luis; de unos nueve años, acompañado de su padre; sin que corre su actual domicilio, para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte,

to, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1563, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13792

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

16.472

GOZTARIZ, Vicente, alias "el Torero"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle cierta resolución contra él dictada en causa por estafa a José Rebollo Detenido, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 572 de 1922.

13644

16.473

JULIBERT, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13673

16.474

JURADO ARROYO, Laureano; natural de Sevilla, casado, jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en dicha capital, Adelantado, número 7; procesado por lesiones mortales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13644

16.475

LAMA SERRANO, Pedro de; procesado por lesiones en causa número 978 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Luis.

13632

16.476

LALIN DE PUSHER, Margarita Benardina; esposa de Carballino (Orense)

se), casada, manicura, de treinta y tres años, hija de Camilo y Peregrina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Prado, número 25, tienda; procesada por estafa en causa número 904 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar en la el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde.

13611

16.477

LUNA ESCUDERO, Tomás; de veintitrés años, hijo de Ignacio y Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 15; procesado por estafa en causa número 766 de 1922; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13684

16.478

LUSILLA ALEGRE, José; hijo de Mariano y Angela, natural de Zaragoza, soltero, ajustador, de treinta y tres a treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, 93, primero, 2.º; procesado por estafa en causa número 249 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas.

13676

16.479

LLORENTE MARTIN, Teodomiro; de treinta y dos años, casado, hijo de Castorino y Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abascal, número 13, segundo, derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones con el número 290 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13616

16.480

MADALEGÑO SALGADO, Ramón, conocido por "el hijo del Manco", natural de la Portela, vecino de Mollara, procesado en el sumario número 89 del corriente año sobre tentativa de robo y disparo de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cambriles para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13689

16.481

MANZANARES MOLENA, Enrique; natural de Martos (Jaén), soltero, es-

peño y ojos negros, nariz aguileña y buen color de rostro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 12 y 14, principal; procesado por estafa en causa número 321 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez.

13636

16.482

MARTIN CUARESMA, Manuel; natural de Nerva, soltero, dependiente, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Torenó, número 60; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13646

16.483

MARTINEZ JIMENEZ, Manuel; vecino de Córdoba, procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13690

16.484

MARTINEZ MARTINEZ, Guillermo; natural de Zaragoza, soltero, vendedor ambulante, de diez y ocho años, hijo de Federico y de Marcelina, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de La Alfranca a fin de ingresar en la cárcel del mismo, de la que se fugó, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

13670

16.485

MARTINEZ SANCHEZ, Miguel, alias "Boilero"; de veinte años, hijo de Juan y de Silvestra, soltero, albañil, natural de Albacete y domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete para cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13665

16.486

MIGUEL CERVERAN, Felipe; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, hijo de Lorenzo y Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado del Norte de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13683

16.487

MIRALLES BRAU, Domingo; natural de Vinarez (Castellón de la Plana), de veintiocho años, soltero, jornalero, y Eusebio Mendive, natural de Lorbes (Zaragoza), de treinta años de edad,

soltero, labrador; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, al objeto de constituirse en prisión, decretada en la causa que se instruye con el número 74 de este año, sobre delito de contrabando y defraudación, apercibiéndoles que si no lo verifican se les declarará rebeldes.

13697

16.488

MONIPOL OLLES, Joaquín Miguel; natural de Alcañiz, e hijo de Miguel y Fernanda, de veinte años, domiciliado últimamente en Alcañiz; se constituirá en prisión en la cárcel del partido de dicha ciudad, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Teruel, a cumplir la pena de un año, diez meses y veinticinco días de prisión correccional a que ha sido condenado en causa por disparo y lesiones.

13667

16.489

MONTERO CABEZAS, Angel; natural de Madrid, de estado casado, cesante, de cuarenta años, hijo de José y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 89; procesado por tentativa de estafa, sumario 212 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de ser reducido a prisión.

13695

16.490

NUNEZ AROCA, Sabas; de veintidós años, soltero, herrero, vecino de Córdoba, calle de los Reyes Católicos, número 12, donde últimamente ha residido; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuentesovejuna, en término de diez días, para notificarle el auto de su procesamiento y ser indagado en la causa que se le sigue en dicho Juzgado por atentado a Agentes de la Autoridad con el número 94 del corriente año, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

13692

16.491

ORTEGA VELAZQUEZ, Manuel; natural de Moguer, de estado soltero, profesión ayudante ajustador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Betis, número 1; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13647

16.492

OURO DEVESEA, Angel; soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Vicente de Ulloa, partido judicial de Chantada, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo; prevenido de que, no verificándolo,

será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13700

16.493

PALENCIA VAZQUEZ, Isidoro; natural de Hornigos (Toledo), de estado soltero, profesión carrero, de treinta y siete años, hijo de Luciano y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle una notificación. 13634

16.494

PARDOS BERNAL, Narciso; natural de Mezalocha, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por delito de hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de La Alfranca, a fin de ingresar en la cárcel del mismo, de la que se fugó; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 13669

16.495

PASTOR GAZQUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por robo frustrado, orden número 592 de 1922. 13604

16.496

PEDEMONTTE Y LOPEZ, José Ramón; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 13687

16.497

PENA ROMAN, Antonio; natural de Benazargosa, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por lesiones en causa número 176 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13649

16.498

PEREZ GARRIDO, Manuel; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión pasticcero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pérez Galdós, número 9, piso, 4.º número 2;

procesoado por el delito de daños en causa número 586 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto. 13608

16.499

POVY DIAZ, Leopoldo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de Leopoldo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, número 3; procesado por atentado a la Autoridad, bajo el número 330 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resulten en la misma. 13607

16.500

ROLDAN BERNAL, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, Tudescos, 25, piso 3.º; procesado por violación en causa número 585 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y efectuarse su prisión. 13613

16.501

RUBIO TOMAS, Rafael; natural de Madrid, hijo de Bruno y María, de treinta años, casado, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de Ruiz Porelló, 6; siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje claro, procesado en causa por concepción, número 305 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13624

16.502

RUIZ SEGURA, José; conocida por Abatardo García Sanlino, soltero, mariner, vecino de Caeres, de veinticuatro años, hijo de Purificación, usa buena y panalón negro a rayas, procesado por robo de efectos en la casa de D. antiago Pidal, en Padrón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 13706

16.503

SALINAS EXPOSITO, Eduardo; natural de Guaro (Huesca), de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve

años, hijo de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13682

16.504

SALMERON TAPIA, María; hija de Manuel y de Dolores, natural de Berja, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Dalía; procesada por corrupción de menores, causa número 91 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13671

16.505

SANCHEZ NIETO, Juan José; de quince años de edad, hijo de Juan Antonio y Lucía, soltero, pastor, natural de La Herrera y domiciliado últimamente en Albacete, hoy en ignorado paradero y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para practicar cuantas diligencias se deriven del auto de procesamiento dictado, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 13664

16.506

SAYALERO MARTINEZ, Victoriano; natural de Albaladejo, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, hijo de Orenco y de Bonifacio, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 17, primera izquierda; procesado por lesiones por imprudencia bajo el número 646 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría el Sr. López Pando, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resulten en la misma. 13608

16.507

SEGURA MARTINEZ, José; natural de Linares (Jaén), hijo de Juan y de Matilde, de treinta y un años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Peñalver, 24, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana azul; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser trasladado a la cárcel, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa instruida bajo el número 127 de 1919 por homicidio por imprudencia apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13628

16.508

SEOANE RICH, Alberto; natural de Barcelona, de veintisiete años de edad,

electricista, casado con Enriqueta Martí, hijo de Antonio y de Consuelo, residente últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, a los efectos de la prisión decretada contra el mismo como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 13712

16.509

SERRANO RUIZ, Timoteo; natural de Puente Genil, de estado soltero, profesión hojalatero, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Ana, vecino de Granada, domiciliado en Cuesta de Alacaba, número 25, Casa de la Seclana; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 13 de 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley. 13672

16.510

SIERRA PORRAS, María; de cincuenta y cinco años de edad, viuda, natural de Cabra (Córdoba); Josefa Flores García, de treinta años de edad, soltera, amancebada con Manuel Cortés Porras, natural del Corro (Huelva); Dolores Merino Amaya, de veinticinco años de edad, soltera, amancebada con Antonio García Fernández, natural de Córdoba; Salud Cortés Cortés, amancebada con José Campos Suárez, natural de Cullín (Jaén), sin más circunstancias; María Delerio Porras, hija de la primera, sin más circunstancias, y Manuel Cortés Porras, sin más señas, todos de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle de San Pedro, número 3, para responder de los cargos que les resultan en causa número 138 del pasado año de 1921 sobre hurto de caballerías, para constituirse en prisión, apercibiéndoles que, si dejan de verificarlo dentro del término de diez días, serán declarados rebeldes. 13704 y 13705

16.511

SERRANA CRISTALL, Modesto; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Pujadas, número 49, piso cuarto, primera; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13677

16.512

TELLO GARCIA, Francisco (a) "Cu-

rriqui"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en dicha capital, Manuel Carredo, 39; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 13643

16.513

TYRADO PALACIOS, doña Pilar, de estado viuda, propietaria, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, número 10, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 13641

16.514

VELA GIL, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 2; procesado por hurto, causa número 306-2.894 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13679

16.515

VIVES, Raimundo; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de la Fruta, número 3, de la ciudad de Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 307 de 1921 por usurpación de patente, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13625

16.516

VIVES VILELLA, Ignacio; de sesenta y un años de edad, casado, de profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de la Fruta, número 3, de la ciudad de Barcelona, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 307 de 1921 por usurpación de patente, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13625

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por el presente se cita a los remitentes y consignatarios de las expediciones números 37.766, de Manzanares a Béjar (tres garrafas de alcohol), peso 54 kilogramos, y 113 de Manzanares a Madrid (dos tubos de acero), peso 84 kilogramos, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Alcazar de San Juan a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa que se sigue por incendio de un vagón.

Alcazar de San Juan, 19 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción (ilegible). JO—13666

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Amado Vileplana Cordá, de veintiseis años de estado casado, natural de Alcoy, hijo de Juan y de Isabel, vecino de Alcoy; domiciliado en la calle de San Nicolás, número 34, de oficio tejedor, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre lesiones y atentado, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial proceder a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Alcoy a 18 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Gregorio Azaña. JO—13668

AMURRIO

D. Ricardo Guerra Blanco, Juez de instrucción de Amurrio y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de los demás Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones a fin de lograr la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, el cual fué sustraído el día 1 del mes corriente en las inmediaciones del pueblo de Espejo (Alava), propiedad del vecino del mismo Faustino Guevara Coasta, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Amurrio, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 58 del corriente año, sobre hurto de mencionado semoviente.

Señas del semoviente.

Una cabrita de seis meses de edad, cara blanca y tuerca del ojo derecho.

Dado en Amurrio a 20 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Guerra.—El Secretario, Trinidad Caselo. JO—13595

ANDÚJAR

D. Antonio Garzón y Pablo Blanco, Juez municipal e interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión del penado Clemente Jiménez Prado, de veinticinco años de edad, sultero, jornalero, hijo de Clemente y Josefa, natural y vecino de Alcalá la Real, y conseguida lo pongan en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, para que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo por estafa.

Dado en Andújar a 17 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Garzón.—Por mandado de S. S. Isidro Domínguez. JO—13674

AREVALO

D. Julio González Barbillo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ofrece con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procedimiento del sumario que instruyo contra Vicenta García Pérez y Remigia Estévez Jiménez, por hurto de ropas y efectos pertenecientes a Martina Jiménez Sánchez, vecina que fué de Muñozancho, el hijo de ésta Alejandro Jiménez, que se dice está en Buenos Aires, o la persona que al mismo represente en España.

Dado en Arevalo a 20 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Julio González. JO—13673

AYOR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número 31 del corriente año sobre muerte de José Cifuentes Botella, por la presente cédula se cita a D. Juan Martín Echanregui, vecino de Bilbao y capataz que fué del acueducto en construcción de la Sociedad Hidro-Eléctrica Española, término de Cortes de Pallás, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de seis días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirle declaración en la causa que anteriormente se expresa.

Ayora, 20 de Octubre de 1922.—Atorado Fernández. JO—13597

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva del alienado D. Florencio Ginesta y Casanovas, natural de Boguda Alta (Barcelona), se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del

término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá dicho expediente sin su asistencia.

Barcelona, 17 de Octubre de 1922. El Secretario, Acisclo Casanovas.

JO—13675

CABUERNIGA

D. Ricardo S. de Movellán, Juez de instrucción del partido de Cabuérniga.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario número 31 del año corriente sobre hallazgo de restos humanos, tengo acordado por providencia de esta fecha que los que se crean parientes o puedan declarar acerca de la identidad del cadáver de un hombre que fué hallado en el sitio de La Lancha, término del pueblo de Uznayo, en Polaciones, de la provincia de Santander, el día 21 de Junio último, cuyas señas son las siguientes:

Representaba tener de cuarenta a cincuenta años, no pudiendo precisar para su identificación deformidad, cicatriz ni señal alguna por encontrarse el cadáver todo deshecho; tan sólo restos sueltos de su esqueleto; mas en trozos, parte de sus vestiduras, que demuestran ser de pantalón y chaleco de paño negro, camiseta y camisa blancas, un eslabón de acero y dos piedras de pólvora; y cuya muerte debió ocurrir hace once meses próximamente, habiendo permanecido siete de éstos debajo de la nieve.

Dichos parientes o persona que puedan dar razón de la persona desaparecida y de cuyos restos se trata comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cabuérniga para ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley Procesal y declarar en la causa que se instruye sobre hallazgo de repetido cadáver.

Cabuérniga, 19 de Octubre de 1922. El Juez, Ricardo S. de Movellán.—Ante mí, Licenciado Maximino Bauzá. JO—13688

CASPE

D. José María García García, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita llama y emplaza al procesado Eduardo Camero Lineiro, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde-Duque, número 16, primero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que se publique esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en causa que se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de citado individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición.

Dado en Caspe a 19 de Octubre de 1922.—El Juez, José María García.—El Secretario judicial, Cándido Molero. JO—13688

CHIQUANA DE LA FRONTERA

El Excmo. Sr. D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que del sitio nombrado El Lanchar, término de Conil, y de la pertenencia de Doña Joaquina Moreno Alba, viuda de Pérez, ha sido hurtada una burra negra de once años, de 1,12 metros de alzada, con el hierro R en la cadera izquierda y el del El Fenix Agrícola en la derecha, puerta del izquierdo, y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en la ciudad de Chiquana de la Frontera a 16 de Octubre de 1922. El Juez, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Condi. JO—13691

ECIJA

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, prestando cumplimiento a orden de la superioridad, se ha dispuesto citar por el presente a Manuel Moreno Chia y Francisco Moreno Carmona, vecinos que fueron de La Luisiana y cuya actual residencia se ignora, que se dice marcharon a Melilla, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Sevilla el día 2 de Enero próximo y hora de las diez de la mañana, a fin de que asistan como testigos al juicio oral de la causa que se instruyó en este Juzgado con el número 87 del año 1919 por amenazas, privándoles que de no concurrir les pararán los perjuicios consiguientes.

Y para que sirva de citación en forma a los repetidos testigos, extiendo el presente en Ecija a 20 de Octubre de 1922.—Doy fe: El Secretario, José Ferrández. JO—13600

GANDESA

D. Tomás Alcoverro Font, Juez ejerciente de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se dirá, propia de D. Evaristo Bauló Ceuma, vecino de esta ciudad, robada en la noche del 16 del actual de una cuadra existente en su propia casa, y caso de ser habido la pongan a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre de no acreditar su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 55 del corriente año sobre robo.

Señas de la caballería.

Una moña de ocho a nueve años, blanca, alzada seis palmos y media, espartada, herrada de las cuatro patas, la que lleva un cestero de ropa de paño de vela, revestido de cuero negro, teniendo a ambos lados del pecho una señal en forma de O, causada por un mordisco de un burro.

Granada, 19 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Tomás Alcoverra.—El Secretario, Adolfo Pasca.

JO—43663

GRANADA—SAGRARIO

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una morla de ocoto a diez años, castaña oscura, de la talla, con un hierro, aparejada y con un serón, propiedad de don Fermán Ballesteros, y la cual fué sustraída a Diego Quiroveros Chimbellá la mañana del 15 del corriente, en ocasión en que la dejó en la calle de Mesones mientras hizo un encargo, y habida que sea será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Granada a 18 de Octubre de 1922.—El Juez, Diego Egea Molina.—El Secretario, Emilio León.

JO—13601

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado vecino de Alamedilla, cuyo actual paradero se ignora, Manuel Lechuga Magán, que por auto de 22 de Agosto último ha sido declarado terminado el sumario que contra el mismo y otros se sigue sobre hurto y robo con el número 89 de 1920, empazándose a la vez para que en el término de diez días se presente ante la Sección segunda de la Audiencia de Jaén a tenor de lo dispuesto en el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Huelma a 21 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, José Martínez.

JO—13694

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, las que caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, propiedad del vecino de Cabrera del Santo Cristo Valentín Rodríguez Justicia, sustraídas la noche del 3 de Septiembre último de las inmediaciones del cortijo Cerro Godoy, término de dicho pueblo.

Señas de las caballerías.

Otra yegua de tres años, alzada 1,49 metros, hierro de la Compañía Banco Agrícola en el anca izquierda, letra J número 7.

Otra yegua alazana, de seis años, con la melena alzada, erin y cola negras, pechos blancos en la frente, en la nuca dos señados de cabezón, remiendo blanco en la pata izquierda y otro en el labio superior, y con el mismo hierro que la anterior.

Dado en Huelma a 18 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario accidental, Tomás López.

JO—13695

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las aves que se dirán y captura de sus ilegítimos poseedores, propiedad de D. Agustín del Campo Ochoa, vecino de Cambil, que le fueron sustraídas el 25 de Abril último, a las dos, del corral de su casa.

Señas de las aves.

Dos gallos, uno con capa dorada y otro gris.

Doce gallinas, ocho de ellas negras y cuatro rubias, una de éstas con la cola cortada.

Dado en Huelma a 18 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario accidental, Tomás López.

JO—13696

HUERCAL-OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, se proceda a la busca y rescate de una cadena de hierro del paso a nivel de la Compañía férrea de Lorca a Baza y Águilas, correspondiente al kilómetro 45-442, y se proceda igualmente a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si en el acto no acredita su legítima adquisición, poniendo una y otras, caso de ser habidas, a mi disposición en estas cárceles.

Dado en Huercal-Overa a 18 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, Antonio Pérez López.—P. S. M. S. Simón.

JO—13602

IZNALLOZ

Don José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión y conducción a la cárcel de este partido de los procesados Antonio Bemolte Cruz y Juan de Dios Valverde Oliva, vecinos de Baza, y cuyo actual paradero se ignora, pues así lo tengo acordado en el ramo del sumario por esta fecha con el número 69 de 1920.

Dado en Iznalloz a 20 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, José Ortega.—El Secretario accidental, Manuel Pastor.

JO—13608

Don José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Antonio, cuyos apellidos se ignoran, apodado el "Pelirro", habiendo tenido su último domicilio en Granada, ignorándose también el que tenga en la actualidad, el que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo contra dicho "Pelirro" y otro, por hurto, bajo el número 72 de 1921.

Dado en Iznalloz a 10 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, José

Ortega.—El Secretario accidental, Manuel Pastor.

JO—13699

JARANDILLA

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el 12 de Junio último fué sustraída de la dehesa Mesilla, del término municipal de Collado, la caballería que al final se reseña, de la propiedad de Manuel Prieto Retamal, vecino de dicho pueblo, y por medio del presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a su busca y rescate y detención de la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Jarandilla a 19 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—P. S. M. El Secretario accidental, Benedicto Ciudad.

JO—13603

LA BANEZA

Don Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en expediente promovido por Toribio Miguélez Falagán, vecino de Santibáñez de la Isla, sobre declaración de ausencia y administración de bienes de Agustina Miguélez Miguélez y sus hijos Florentino, Isaac, Felicitas y María Miguélez Miguélez, vecinos que fueron del expresado pueblo, se ha dictado auto por el que se declara la ausencia en ignorado paradero de los expresados Agustina, Florentino, Isaac, Felicitas y María Miguélez Miguélez, lo que se publica por medio de este edicto llamando a la vez a dichos ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquéllos no se presentaren, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación de este primer edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado, haciéndose constar que transcurrido dicho término se acordará lo que proceda sobre la administración de bienes de aquéllos, caso de que no se hubieren presentado.

Dado en La Bañeza a 27 de Agosto de 1922.—El Secretario, Antonio Lora. El Juez, Ildefonso Alamillo.

X—2566

LORCA

Don Federico Campos y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en el mismo y mi actuación a instancia de Francisca Villegas Lucas para la declaración de ausencia de su esposo Antonio Munuera Porlan, se ha dictado auto con fecha 14 de Marzo último, y cuya parte dispositiva es como sigue:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de Antonio Munuera Porlan, publicándose esta declaración llamando a la vez a dicho ausente por medio de edictos con intervalo y término de dos

meses a cada uno, que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales expídase y entréguese al recurrente testamento de declaración para los efectos siguientes: Así lo mandó y firma el señor D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de este partido, en Lorca, a 14 de Marzo de 1922. Doy fe, Juan José González de la Calle.—Ante mí, Mariano García.

Y para que la parte dispositiva que se inserta se publique por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Murcia, haciendo así al Antonio Munuera Portan el tercer llamamiento antes indicado.

Dado en Lorca a 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, Mariano García. El Juez, Federico Campos.

X—2568

MADRID-CHAMBERI

En virtud del presente edicto se hace saber que por D. Emilio María Benito Herault, doña Margarita Luisa María Amada Robín, D. Jorge Ernesto María Bobín y D. Mauricio Alejandro María Bobín se ha presentado un escrito de denuncia de extravío o desaparición de un título de la Deuda perpetua exterior española, 4 por 100, de la serie B, de 12.000 pesetas, valor nominal, con el número 42.948; Dos títulos de la misma clase de Deuda, serie B, de 12.000 pesetas, valor nominal cada uno, con los números 25.190 y 15.683; un título de la misma Deuda, 4 por 100, perpetua exterior, de la serie F, de 24.000 pesetas, valor nominal, número 5.782; otro título de la misma Deuda y serie al últimamente indicado de 24.000 pesetas valor nominal, con el número 948. Todos cuyos títulos, con los cupones correspondientes a la fecha de adquisición, cuyos valores suponían los interesados los habían sustraído en algunas de las obligadas y rúpías ausentes a que las azarosas circunstancias de la guerra mundial se vieron obligados a hacer de su domicilio social en Francia, y habiendo admitido dicha denuncia, se ha mandado publicar en los periódicos oficiales a los fines de que dentro del plazo de nueve días comparezca el tenedor o tenedores de los títulos indicados a contradecir dicha denuncia.

Madrid, 20 de Octubre de 1922.—El Secretario, Ante mí, Eufemio Muñoz. Visto bueno: El Juez, R. Romero.

X—2578

NOYA

D. José Manuel Morales, Secretario del Juzgado de primera instancia de Noya.

Por la presente, y según lo ordenado por el Sr. D. Alfonso Barrio Simón, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 12 Septiembre último, dictada en el pleito de mayor cuantía, promovido por Elandina Varela Morales, viuda y vecina de la parroquia del Obre, Manuel Varela Morales,

y Filomena Varela Morales, intervenida de su marido, Ramón Feigueira Garón, vecinos de la parroquia de Argao, contra Josefa Varela Morales, intervenida de su marido, Ramón Tomás Carón; Aurelia Varela Morales, intervenida del sr. y. Ricardo Queiro Rodríguez, de Argao; Mercedes Varela Morales, intervenida de su marido, Manuel Prot Blanco, vecinos de Travasas; Negreira y Francisco José, Ramón Nazario y Ramón Varela Morales, ausentes en ignorado paradero, sobre rescisión y nulidad de las operaciones divisorias de la herencia de José Varela Carón.

Emplazo en legal forma a los demandados, Francisco José, Ramón Nazario y Ramón Varela Morales, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado en el indicado pleito, personándose en forma, a medio de Procurador con poder bastante, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que proceda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firma en Noya a 9 de Octubre de 1922.—José Manuel Morales.

X—2568

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el autorizante en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Ambrosio Cáceres Muñoz, en nombre de D. Tomás González Vas, vecino de esta villa, contra Lorenzo Piris Carballo y Marcelino Carrapiso Carrillo, en reclamación de que se declare la rescisión de un contrato de compra venta por valor de 5.000 pesetas e indemnización de perjuicios, se emplaza al demandado, Lorenzo Piris Carballo, que es súbdito portugués, que ha tenido su última residencia en término de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia de Alcántara a 23 de Octubre de 1922.—El Juez, Germán López Bonilla.—P. S. M., Antonio M. Cepeda.

X2570

VALENCIA-MAR

D. Manuel Fabra y Calduza, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de D. José María Freixa se ha solicitado en el día de ayer, por el Procurador D. Ricardo Perales, la suspensión de pagos de su representado, D. José Belloch Rodrigo. Y por providencia de hoy se ha leído por solicitada dicha declaración y se ha ordenado queden intervenidas todas las operaciones del deudor, a cuyo fin se han designado Interventores a D. Isaias Ignacio Gonzá-

lez Cobas, D. Vicente A. Gasca Franco, Director y Catedrático, respectivamente, de la Escuela de Comercio, y al acreedor D. Manuel Puchades Comas, en la forma que fija el artículo 1.º de la ley de 26 de Julio último.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos legales oportunos.

Valencia, 3 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, P. S., legible.—El Juez, Manuel Fabra. X—2574

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID-CHAMBERI

En diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado Municipal del distrito de Chamberi, bajo el número 1.080, de orden del corriente año, por daños por imprudencia, contra Marcelino Eguido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Septiembre de 1922, al Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Lorenzo del Fresno y Pinel, y Adjuntos D. Vicente Arenas y D. Juan Manuel García Flores, habiendo visto, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Marcelino Eguido.

Hallamos que D. Gobierno condenar y condenamos a Marcelino Eguido a la pena de 10 pesetas de multa, representación y al pago de costas del juicio; notificándose esta parte dispositiva, de la sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, reservando a Emilio Arce Simón, la acción civil de que se crea asistido para que la reclame en la vía y forma procedente.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo del Fresno.—Vicente Arenas.—Juan Manuel García Flores.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez municipal Suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia pública, el Tribunal Municipal en el mismo día de la fecha, de que doy fe: Francisco Alvarez de Lara.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y le sirva de notificación en firme al denunciado Marcelino Eguido, expido la presente que firma en Madrid a 7 de Septiembre de 1922.—El Juez municipal, Lorenzo Contreras.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. JO—13787

VICALVARO

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado de orden de la Superioridad contra Manuela Mercado por lesiones inferidas a Teresa Pérez, he dictado con fecha 29 de Septiembre último la sentencia cuyo parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada, Manuela Moreno, a la pena de diez días de arresto con más el pago de las costas, del presente juicio.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente, lo pronunciamos mandamos y firmamos.

Y a fin de notificar el fallo inserto a Manuela Moreno, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

En Vicálvaro a 20 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. H., Ricardo L. Amor.—Visto bueno: El Juez, Juan M. Suárez. JO—43798

JURISDICCION ECLESIASTICA

SEVILLA

Nos el Doctor D. Jerónimo Armario Posado, Dignidad de Tesorero de S. I. M. y P. de Sevilla, Vicario General de este Arzobispado, etc.

Hacemos saber: Que ante Nos se

instruyen diligencias para declarar la presunta muerte de D. Ignacio Solís y Gutiérrez, natural de Antequera, Diócesis y provincia de Málaga, de noventa y un años de edad, hijo legítimo de Ignacio y de María, casado con doña María Pérez Moreno, y domiciliado en Antequera, el cual se ausentó de esta ciudad el año 1899, y residió en Archena, provincia de Murcia, sin que se tengan noticias de su paradero desde dicho año de 1899.

A fin de proceder a lo que haya lugar, por el presente citamos, llamamos y emplazamos por término de treinta días a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte presunta del expresado D. Ignacio Solís y Gutiérrez y a cuantos tengan noticia de su actual paradero, a fin de que comparezcan en esta Vicaría general a deducir su derecho o a exponer cuanto conduzca a esclarecer el paradero del susodicho D. Ignacio Solís y Gutiérrez.

Dado en Sevilla a 9 de Agosto de 1922.—Dr. Jerónimo Armario.—Por mandado de S. S. L, Dr. Francisco J. María. X—2575

TARAZONA

D. Felix Tejada Torres, Juez de primera instancia de Tarazona de Aragón y su partido.

Por el presente hago saber: Que en providencia dictada hoy en expediente promovido por Mauricio Martínez García, mayor de edad, casado, propietario, natural y vecino de Vera de Moncayo, he acordado anunciar el fallecimiento intestado de Anacleto Martínez Galindo, natural de precitado-Vera de Moncayo, que reclama su herencia de dicho Mauricio, sobrino carnal del difunto, y que dentro del término de los primeros edictos compareció solicitando la herencia del causante su sobrino carnal Daniel Martínez Pérez, hijo de Pedro Martínez Galindo, llamándose por estos segundos edictos, por término de veinte días, a los que se creen con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Tarazona a 14 de Octubre de 1922.—El Juez, Felix Tejada Torres. D. S. O., J. Ange. Mur. X—2579